



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

055/05

Salta, 17 MAR 2005

Expediente N° 12.042/2.005

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Cardiología, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "XXXII Congreso Argentino de Cardiología, y;

CONSIDERANDO:

Que los Objetivos que se esperan alcanzar son: propender a la divulgación de los conocimientos científicos y técnicos de la Cardiología, presentando un panorama nacional e internacional de las diversas patologías y promover la investigación de esta rama de la medicina, facilitando la presentación y discusión de los trabajos científicos.

Que el Congreso contará con la presencia de profesionales de relevancia nacional e internacional.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

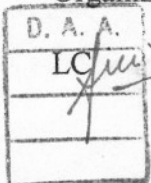
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XXXII Congreso Argentino de Cardiología", organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología a realizarse del 7 al 10 de Octubre del año en curso en el Buenos Aires Sherton Hotel.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, entidad Organizadora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud